Certificación
Bancaria

Viernes, 13 de febrero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MAISHA NATALIA CAPERA LOPEZ identificado(a) con CC 1193586826, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	41260705898	2023-12-05	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141182354072

(415)7707212489984(8020) 000014118235407 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 9 3 5 8 6 8 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	1 1 9 3 5 8 6 8 2 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAPERA	LOPEZ	MAISHA	NATALIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Aranzazu 0 5 0

41. Dirección principal
CR 7 9 13 AP 201

42. Correo electrónico maishacapera17@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 2 5 1 6 7 0 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 5 0 5 2 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SERNA CASTAÑO PAULA ANDREA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1193586826	0	MAISHA NATALIA CAPERA LOPEZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8899	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CARRERA 23 N 70 P 23		3022516708			MAISHACAPERA17@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-01	35909069	I	2026-02-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	508.300	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35909069	2026-02-06	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN										
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1193586826	CAPERA LOPEZ MAISHA NATALIA	1.750.905																	0			30	30	0	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	EPS SURA-EPS010	1.750.905	218.900	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	508.300	N	1841201	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1193586826	0	MAISHA NATALIA CAPERA LOPEZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8899	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CARRERA 23 N 70 P 23		3022516708			MAISHACAPERA17@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-01	35909069	I	2026-02-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	508.300	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35909069	2026-02-06	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
PROTECCION	230201	800229739	0	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	0	0	218.900
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	218.900	0	0	0	218.900
ARP(Administradoras: 1)				1	9.200	0	0	0	9.200
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	9.200	0	0	0	9.200
Gran Total					508.300	0	0	0	508.300

Sumas iguales	**$24.000.000**	

CIUDAD Y FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	Aranzazu, Caldas, 14 de febrero de 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ NARANJO**
FIRMA	
Vo. Bo. Presupuesto y Hacienda	

54. Se realizó acompañamiento en la Comisaría de Familia como Ministerio Público, para asesoría jurídica al señor John Faber Sepúlveda Correa.
55. Se asistió como Ministerio Público a la Mesa Técnica de Veedurías Ambientales del Norte de Caldas.
56. Se realizó derecho de petición para el señor Silvio Castro Murillo, dirigido al Instituto Colombiano Agropecuario.
57. Se proyectó acción de tutela para la señora María Edilia Valencia Ramírez.
58. Se proyectó derecho de petición para la señora María Estela Agudelo Bedoya, dirigido a la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
59. Se proyectó solicitud de amparo de pobreza para el señor José Javier Martínez Martínez, por proceso de pertenencia.
60. Se proyectó derecho de petición para la señora Teresa Loaiza Quintero, dirigido a Claro Comunicaciones.
61. Se proyectó derecho de petición para el señor Carlos Horacio Montes Quintero, dirigido a Salud Total.

COSTO TOTAL ACTIVIDADES: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 3.000.000)

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y DEMAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

De acuerdo las normas vigentes el Contratista cumplió con los siguientes compromisos: SI- NO- N/A si no aplica

ÍTEM	SI	NO	N/A
Objeto Contractual y especificaciones técnicas, administrativas, económicas y legales	X		
Cumplió el Contratista con las Pólizas de Cumplimiento			X
Cumplió con el objeto dentro del estipulado	X		
Metas y actividades consignadas en el cronograma	X		
Ejecución del Presupuesto asignado para el Contrato	X		
Presentó informes parciales de la ejecución	X		
Presento facturas, o documentos que cumplan con los requisitos del Artículo 617 del CCIO; licencias, permisos y concesiones requeridas para el Contrato			X

5. CUMPLIMIENTO LEY 789 DEL 2002, SEÑALE UNA UNICA CASILLA DE LAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION

Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal ó su Revisor Fiscal, el Contratista cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA	X
Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal ó el Revisor Fiscal de la Entidad apoyada, ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está en obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA	

6. RECOMENDACIONES Y ASPECTOS A MEJORAR

7. INFORME FINANCIERO

NRO CE		
RESUMEN DEL CONTRATO		
Valor Contrato		**$ 24.000.000**
Valor del Anticipo	0	
Valor a pagar según Acta No. 01	$3.000.000	
Valor faltante a ejecutar	$21.000.000	

19. Se prestó atención y asesoría jurídica al señor José Agustín Ramírez, en temas de Estabilidad Laboral Reforzada y Pérdida de Capacidad Laboral.
20. Se proyectó acción de tutela para el PPL Juan Camilo Salazar Villa.
21. Se proyectó acción de tutela para la señora Luisa Fernanda Franco Pineda.
22. Se proyectó acción de tutela para la señora María Silvia Henao Castaño.
23. Se proyectó recurso de reposición y en subsidio apelación para la señora María Edilia Valencia Ramírez, dirigido a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
24. Se proyectó derecho de petición para la señora Doralba Arias Vásquez, dirigido al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
25. Se proyectó incidente de desacato para el señor Sebastián Salazar Castañeda.
26. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Dorys Eugenia Zuluaga Salazar, en temas de accidentes de carácter laboral.
27. Se proyectó derecho de petición para la señora Luz Clemencia Giraldo Hoyos, dirigido a la Fundación Geriátrica Guadalupe de Manizales.
28. Se proyectó acción de tutela para la señora María Damaris Vásquez de Martínez.
29. Se proyectó acción de tutela para la señora Luz María Castaño González.
30. Se proyectó acción de tutela para el señor José Humberto Marín Arias.
31. Se proyectó solicitud de matrimonio civil para los señores Julia Edith Grisales Henao y José Esdier Moreno.
32. Se realizó acompañamiento en la Comisaría de Familia como Ministerio Público, para atención jurídica en caso de acoso sexual con menor de edad.
33. Se proyectó solicitud de amparo de pobreza para la señora María Ubelmy Becerra Soto, por proceso de divorcio.
34. Se proyectó derecho de petición para el señor John Faber Sepúlveda Correa, dirigido al Juzgado Promiscuo Municipal de Aranzazu.
35. Se proyectó solicitud de amparo de pobreza para la señora Nubia Giraldo González, por proceso de pertenencia.
36. Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Miguel Andrés Arias Castaño, en temas de extinción de dominio, Sociedad de Activos Especiales y temas de sucesión.
37. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Gloria Edith, en temas de derecho de familia.
38. Se proyectó acción de tutela para la señora Amparo Arias Gómez.
39. Se proyectó acción de tutela para el señor Germán Gómez Cardona.
40. Se proyectó derecho de petición para el señor Diego Salazar Gómez, dirigido a la Administradora Colombiana de Pensiones.
41. Se proyectó derecho de petición para la señora María Rosalba Agudelo Marion, dirigido a la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
42. Se proyectó incidente de desacato para la señora Marta Adela López de Loaiza.
43. Se proyectó solicitud de amparo de pobreza para la señora Gloria Unires Gómez Marín, por proceso de divorcio.
44. Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Seir Antonio Ramírez García, en temas de impuesto predial por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
45. Se proyectó respuesta a derecho de petición para la señora Ángela Beatriz López Uriba, dirigido al Ministerio del Trabajo.
46. Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Juan José Monroy Carvajal, en temas de libertad condicional.
47. Se proyectó incidente de desacato para la señora Érika Johanna Marín Bedoya.
48. Se proyectó acción de tutela para la señora Luciana Portilla Giraldo.
49. Se proyectó acción de tutela para el señor Samuel Ocampo López.
50. Se proyectó acción de tutela para la señora María Graciela Montoya Quintero.
51. Se proyectó derecho de petición para el señor José Andrés Gómez Duque, dirigido a la Secretaría Distrital de Educación de Medellín.
52. Se proyectó incidente de desacato para la señora Aura María Isaza Muñoz.
53. Se proyectó acción de tutela para la señora María Biviana Salazar García.

INFORME ACTA PARCIAL DE SUPERVISIÓN
N° 1

1. INFORMACION GENERAL	
Nombre del Contratista: MAISHA NATALIA CAPERA LÓPEZ	FECHA: 14 DE FEBRERO DE 2026
Nro. de Ficha BPID:	Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN CD 01-2026
Contrato No.: CD 01-2026	Valor del contrato: $ 24.000.000
Departamento: CALDAS	Municipio de Ejecución: ARANZAZU
Plazo: Desde el 15 de enero de 2026 hasta el 14 de septiembre de 2026 Fecha de Inicio: 15/01/2026 Fecha de Terminación: 14/09/2026	
Hubo Prorrogas: Si ☐ No X ☐ Número de días de Prórroga: Fecha Final:	
Nombre del Contratista o Entidad que ejecutó el Contrato: MAISHA NATALIA CAPERA LÓPEZ	
Persona Natural X☐ Persona Jurídica ☐ Carácter: Pública ☐ Privada ☐	
Entidad Responsable: Personería Municipal	

2. INFORME DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales de un abogado externo para el apoyo a la gestión de la Personería, mediante la atención y asesoría jurídica a los usuarios y el desarrollo de actuaciones jurídicas y administrativas propias de la entidad, conforme a la normatividad vigente

3. INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

1. Se proyectó acción de tutela para la señora Leidy Viviana Buitrago Castañeda.
2. Se prestó atención a la señora Denire Enderlin Gutiérrez Navas para la diligencia del formulario de solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado para titular mayor de edad.
3. Se proyectó recurso de reposición y en subsidio apelación para la señora Carmen Teresa Correa Restrepo, dirigido a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
4. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora María López Alvárez, en temas de salud y seguridad social.
5. Se proyectó derecho de petición para el señor Otoniel Orrego Montoya, dirigido a la Central Hidroeléctrica de Caldas.
6. Se prestó atención a usuarios que requerían citas médicas ante las diferentes IPS.
7. Se prestó atención a usuarios que requerían transporte ante las diferentes EPS.
8. Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Jairo Carmona Borja, en temas de Instituto Colombiano Agropecuario.
9. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Yolanda Becerra Ríos, en temas de salud y seguridad social.
10. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora María Magnolia Henao Montoya, en temas de subsidios de Prosperidad Social.
11. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Leidy Viviana Buitrago Castañeda, en temas de salud y seguridad social.
12. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Luisa Fernanda López Tabares, en temas de las personas privadas de la libertad y salud en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.
13. Se proyectó derecho de petición para la señora Luz Clemencia Castaño García, dirigido a Prosperidad Social.
14. Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Gerardo de Jesús Gómez Alzate, en temas de salud y seguridad social.
15. Se proyectó derecho de petición para el señor José Óscar Botero Cano, dirigido a Discolmets.
16. Se prestó atención y asesoría jurídica al señor John Jairo Hincaipé Alzate, en temas de las personas privadas de la libertad y salud en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.
17. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Keli Yohana Machado Ipuana, en temas de Permisos de Protección Temporal y migración.
18. Se proyectó incidente de desacato para el señor Daniel Zuluaga Jaramillo.

60. Se proyectó derecho de petición para la señora Teresa Loaiza Quintero, dirigido a Claro Comunicaciones.
61. Se proyectó derecho de petición para el señor Carlos Horacio Montes Quintero, dirigido a Salud Total.

Maisha Capera

MAISHA NATALIA CAPERA LÓPEZ,
Contratista.

30. Se proyectó acción de tutela para el señor José Humberto Marín Arias.
31. Se proyectó solicitud de matrimonio civil para los señores Julia Edith Grisales Henao y José Esdier Moreno.
32. Se realizó acompañamiento en la Comisaría de Familia como Ministerio Público, para atención jurídica en caso de acoso sexual con menor de edad.
33. Se proyectó solicitud de amparo de pobreza para la señora María Ubelmy Becerra Soto, por proceso de divorcio.
34. Se proyectó derecho de petición para el señor John Faber Sepúlveda Correa, dirigido al Juzgado Promiscuo Municipal de Aranzazu.
35. Se proyectó solicitud de amparo de pobreza para la señora Nubia Giraldo González, por proceso de pertenencia.
36. Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Miguel Andrés Arias Castaño, en temas de extinción de dominio, Sociedad de Activos Especiales y temas de sucesión.
37. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Gloria Edith, en temas de derecho de familia.
38. Se proyectó acción de tutela para la señora Amparo Arias Gómez.
39. Se proyectó acción de tutela para el señor Germán Gómez Cardona.
40. Se proyectó derecho de petición para el señor Diego Salazar Gómez, dirigido a la Administradora Colombiana de Pensiones.
41. Se proyectó derecho de petición para la señora María Rosalba Agudelo Marion, dirigido a la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
42. Se proyectó incidente de desacato para la señora Marta Adela López de Loaiza.
43. Se proyectó solicitud de amparo de pobreza para la señora Gloria Unires Gómez Marín, por proceso de divorcio.
44. Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Seir Antonio Ramírez García, en temas de impuesto predial por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
45. Se proyectó respuesta a derecho de petición para la señora Ángela Beatriz López Uriba, dirigido al Ministerio del Trabajo.
46. Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Juan José Monroy Carvajal, en temas de libertad condicional.
47. Se proyectó incidente de desacato para la señora Érika Johanna Marín Bedoya.
48. Se proyectó acción de tutela para la señora Luciana Portilla Giraldo.
49. Se proyectó acción de tutela para el señor Samuel Ocampo López.
50. Se proyectó acción de tutela para la señora María Graciela Montoya Quintero.
51. Se proyectó derecho de petición para el señor José Andrés Gómez Duque, dirigido a la Secretaría Distrital de Educación de Medellín.
52. Se proyectó incidente de desacato para la señora Aura María Isaza Muñoz.
53. Se proyectó acción de tutela para la señora María Biviana Salazar García.
54. Se realizó acompañamiento en la Comisaría de Familia como Ministerio Público, para asesoría jurídica al señor John Faber Sepúlveda Correa.
55. Se asistió como Ministerio Público a la Mesa Técnica de Veedurías Ambientales del Norte de Caldas.
56. Se realizó derecho de petición para el señor Silvio Castro Murillo, dirigido al Instituto Colombiano Agropecuario.
57. Se proyectó acción de tutela para la señora María Edilia Valencia Ramírez.
58. Se proyectó derecho de petición para la señora María Estela Agudelo Bedoya, dirigido a la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
59. Se proyectó solicitud de amparo de pobreza para el señor José Javier Martínez Martínez, por proceso de pertenencia.

1. Se proyectó acción de tutela para la señora Leidy Viviana Buitrago Castañeda.
2. Se prestó atención a la señora Denire Enderlin Gutiérrez Navas para la diligencia del formulario de solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado para titular mayor de edad.
3. Se proyectó recurso de reposición y en subsidio apelación para la señora Carmen Teresa Correa Restrepo, dirigido a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
4. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora María López Alvárez, en temas de salud y seguridad social.
5. Se proyectó derecho de petición para el señor Otoniel Orrego Montoya, dirigido a la Central Hidroeléctrica de Caldas.
6. Se prestó atención a usuarios que requerían citas médicas ante las diferentes IPS.
7. Se prestó atención a usuarios que requerían transporte ante las diferentes EPS.
8. Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Jairo Carmona Borja, en temas de Instituto Colombiano Agropecuario.
9. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Yolanda Becerra Ríos, en temas de salud y seguridad social.
10. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora María Magnolia Henao Montoya, en temas de subsidios de Prosperidad Social.
11. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Leidy Viviana Buitrago Castañeda, en temas de salud y seguridad social.
12. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Luisa Fernanda López Tabares, en temas de las personas privadas de la libertad y salud en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.
13. Se proyectó derecho de petición para la señora Luz Clemencia Castaño García, dirigido a Prosperidad Social.
14. Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Gerardo de Jesús Gómez Alzate, en temas de salud y seguridad social.
15. Se proyectó derecho de petición para el señor José Óscar Botero Cano, dirigido a Discolmets.
16. Se prestó atención y asesoría jurídica al señor John Jairo Hincaipé Alzate, en temas de las personas privadas de la libertad y salud en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.
17. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Keli Yohana Machado Ipuana, en temas de Permisos de Protección Temporal y migración.
18. Se proyectó incidente de desacato para el señor Daniel Zuluaga Jaramillo.
19. Se prestó atención y asesoría jurídica al señor José Agustín Ramírez, en temas de Estabilidad Laboral Reforzada y Pérdida de Capacidad Laboral.
20. Se proyectó acción de tutela para el PPL Juan Camilo Salazar Villa.
21. Se proyectó acción de tutela para la señora Luisa Fernanda Franco Pineda.
22. Se proyectó acción de tutela para la señora María Silvia Henao Castaño.
23. Se proyectó recurso de reposición y en subsidio apelación para la señora María Edilia Valencia Ramírez, dirigido a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
24. Se proyectó derecho de petición para la señora Doralba Arias Vásquez, dirigido al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
25. Se proyectó incidente de desacato para el señor Sebastián Salazar Castañeda.
26. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Dorys Eugenia Zuluaga Salazar, en temas de accidentes de carácter laboral.
27. Se proyectó derecho de petición para la señora Luz Clemencia Giraldo Hoyos, dirigido a la Fundación Geriátrica Guadalupe de Manizales.
28. Se proyectó acción de tutela para la señora María Damaris Vásquez de Martínez.
29. Se proyectó acción de tutela para la señora Luz María Castaño González.

INFORME DE ACTIVIDADES No 01

Fecha:	14	de	FEBRERO	de	2026

A) INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	CD 01 -2026	Del 15 de enero	Año 2026
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales de un abogado externo para el apoyo a la gestión de la Personería, mediante la atención y asesoría jurídica a los usuarios y el desarrollo de actuaciones jurídicas y administrativas propias de la entidad, conforme a la normatividad vigente			
Nombre del Interventor/supervisor:		**CC**	**CARGO**
GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ NARANJO		1.053.796.966	PERSONERO MUNICIPAL
Nombre del Contratista		**C.C.**	
MAISHA NATALIA CAPERA LÓPEZ		**1.193.586.826 DE RIONEGRO**	
Correo electrónico: maishacapera17@gmail.com		**Celular/Fijo: 3022516708**	
Duración inicial del contrato:	Desde el 15 de enero de 2026 hasta el 14 de septiembre de 2026		
Fecha de Iniciación:	15 de enero de 2026		
Fecha de Terminación:	14 de septiembre de 2026		
Fecha de Actividades.	Del 15 de enero de 2026 al 14 de febrero de 2026		

ACTIVIDAD REALIZADA

FECHA 14 DE FEBRERO DE 2026	**MES DE COBRO DEL 15 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 14 DE FEBRERO DE 2026**

CUENTA DE COBRO

MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS

NIT 890.801.142-4

DEBE A

INFORMACION BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE (S) Y APELLIDOS	MAISHA NATALIA CAPERA LÓPEZ		
CEDULA	**1.193.586.826**		**RIONEGRO**
DIRECCION BENEFICIARIO DEL PAGO	Cra 7 Nro. 9 – 13 \| Apto 201 \| Sector El Puerto		
TELEFONO FIJO Y CELULAR	**302 251 6708**		
CORREO ELECTRONICO	maishacapera17@gmail.com		
NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO SEDE	**CALDAS**	**ARANZAZU**	

POR CONCEPTO DE:

PAGO ACTA NRO. **01** POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN CD 01 – 2026

OBJETO	**Prestación de servicios profesionales de un abogado externo para el apoyo a la gestión de la Personería, mediante la atención y asesoría jurídica a los usuarios y el desarrollo de actuaciones jurídicas y administrativas propias de la entidad, conforme a la normatividad vigente**	**No**	**CD 01-2026**

LA SUMA DE:

VALOR EN NÚMEROS	VALOR EN LETRAS
$ 3.000.000	**TRES MILLONES DE PESOS M/CTE.**

SE SOLICITA REALIZAR EL PAGO DE LA SIGUIENTE FIRMA: CONSIGNACIÓN

NUMERO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO	**41260705898**			
TIPO DE CUENTA	AHORRO	**X**	CORRIENTE	
NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	BANCOLOMBIA			

Maisha Capera

MAISHA NATALIA CAPERA LÓPEZ
C.C.: 1.193.586.826 de Rionegro

GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ NARANJO
Vo BUENO SUPERVISOR